

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Alicante

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2026, por la que se convoca un concurso de plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 83/2023, de 2 de junio (publicado en el DOGV de 20), por el cual se modifica el Decreto 174/2002, de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, sobre régimen y retribuciones del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas valencianas y sobre retribuciones adicionales del profesorado universitario, este rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (BOE de 23); en el Decreto 83/2023, de 2 de junio (publicado en el DOGV de 20), por el cual se modifica el Decreto 174/2002, de 15 de octubre (publicado en el DOGV de 22), del Gobierno Valenciano, sobre régimen y retribuciones del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas valencianas y sobre retribuciones adicionales del profesorado universitario; en la normativa de la Universidad de Alicante por la que se regulan los procesos de selección para la contratación de profesorado ayudante doctor y profesorado asociado, aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2024 (BOUA de 27 de marzo) y modificada en Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2025 (BOUA de 20 de junio de 2025); en la Instrucción de Secretaría General y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en los procesos de selección para la contratación de profesorado ayudante doctor, ayudantes y profesorado asociado y demás normativa de carácter general que resulte de aplicación.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, de 27 de enero de 2022, por el que se aprueba el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Alicante, se hace constar que:

– Existe infrarrepresentación de las mujeres en la categoría de profesorado asociado de las áreas de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario, Didáctica de la Expresión Corporal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Construcciones Arquitectónicas, Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ingeniería de Sistemas y Automática, Teoría de la Señal y Comunicaciones, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Sociología, Ingeniería de la Construcción, Análisis Matemático, Expresión Gráfica Arquitectónica, Matemática Aplicada y Física de la Materia Condensada.

– Existe infrarrepresentación de los hombres en la categoría de profesorado asociado de las áreas de Didáctica de la Expresión Plástica, Filología Francesa, Filología Inglesa, Geografía Humana, Psicología Evolutiva y de la Educación.

– No existe infrarrepresentación de ninguno de los géneros en el resto de categorías y áreas convocadas.

De acuerdo con la resolución de 27 de marzo de 2026 (DOGV de 2 de abril), a los efectos del cómputo de plazos recogidos en esta convocatoria, el mes de agosto de 2026 se considerará inhábil.

2. Requisitos

2.1. El cumplimiento de los requisitos para concursar a las figuras de profesorado ayudante doctor y profesorado asociado relacionados en los apartados 2.2, 2.3 y 2.4 siguientes, deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta la fecha de formalización del contrato.

2.2. Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o encontrarse en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 57 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (BOE de 31 de octubre). En el caso establecido en el punto 4 de este artículo, cuando se requiera la residencia legal en España, se deberá estar en posesión de la misma en el momento de la formalización y firma del contrato de trabajo.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.



c) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

d) No haber sido separada o separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos mediante la resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente ni haber sido sometida o sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Las o los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán tener un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de sus funciones.

2.3. Requisitos generales para cada figura:

a) Profesorado ayudante doctor:

a.1 Estar en posesión del título de doctor o doctora.

a.2 No ser profesorado contratado doctor o profesorado permanente laboral ni profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios en cualquier universidad pública y en la misma área de conocimiento de adscripción de la plaza convocada.

b) Profesorado asociado: estar en posesión de una titulación universitaria oficial y ser especialista o profesional de reconocida competencia que acredite estar ejerciendo su actividad principal fuera del ámbito académico universitario.

Para ambas figuras y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o equivalencia.

2.4. Requisitos específicos:

Para aquellas plazas que así lo requieran y siempre que se haga constar en la descripción contenida en el anexo I, se podrá solicitar el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos:

2.4.1. Requisito de titulación, consistente en estar en posesión de una titulación específica. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, será necesario acreditar la homologación o la equivalencia. Cuando se presente declaración de equivalencia, ésta deberá acompañarse de la titulación y la certificación académicas sobre la que se ha declarado la equivalencia y su traducción por intérprete jurado, al efecto de valorar la equiparación con la titulación requerida.

2.4.2. Requisito lingüístico, consistente en el conocimiento del valenciano y/o de una determinada lengua extranjera. Los aspirantes deberán acreditar el nivel del mismo establecido para cada plaza.

2.4.3. Requisito de facultativo especialista: Para las plazas en las que se indique Centro Hospitalario. Servicio. Se deberá ser facultativo especialista en el centro hospitalario y servicio indicados.

3. Presentación telemática de solicitudes

3.1. Plazo y trámite

Quienes deseen tomar parte en los concursos presentarán, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, por cada plaza solicitada, la correspondiente solicitud, que habrá de ser cumplimentada a través de sede electrónica, (<https://seuelectronica.ua.es/>) Trámites - Solicitud de plazas de personal docente e investigador, o en la siguiente dirección:

https://cvnet.cpd.ua.es/eadmua/Tramites/IniciarTramite?pCodigoTramite=TRAM_CONTPDILABSOL

En ningún caso se admitirán solicitudes recibidas sin utilizar este trámite.

En esta misma aplicación habrá de adjuntarse la documentación que se indica en la base 3.3. Deberá adjuntarse escaneada en formato JPG, PDF, DOC y DOCX. Se recomienda una resolución de 200 ppp y escaneo en blanco y negro. El tamaño máximo de toda la documentación a adjuntar no podrá superar los 100 Mb.

Los medios electrónicos que se emplearán en la tramitación de las solicitudes serán los determinados en la sede electrónica. En la *Guía para la presentación de la solicitud*, que se encuentra disponible en la página web del [Servicio de Selección de Personal, Selección PDI](#), puede consultarse toda la información relativa al proceso de presentación de solicitudes.

El correo electrónico que el personal aspirante indique en su solicitud servirá para el envío de avisos, a título informativo, de las distintas resoluciones u otros actos que se publiquen en el expediente electrónico de la presente convocatoria, no sustituyendo en ningún caso a la notificación, que se realizará en la forma establecida en la base 5.

3.2. Tasa por derechos de participación



De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 (DOGV 31.12.2020), que modifica el artículo 14.4.5 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas (DOGV 30.12.2017), el importe de la tasa es de 35 euros.

Podrá abonarse directamente desde la aplicación cuando realice la solicitud o acceder posteriormente desde su expediente de Administración electrónica.

Estarán exentos del pago de la tasa:

a) Las o los aspirantes con una discapacidad igual o superior al 33%. Deberán presentar certificación de la Conselleria correspondiente u órganos competentes de otras administraciones públicas, que acredite discapacidad igual o superior al 33%.

b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial y los miembros de familias monoparentales de categoría especial (Ley tasas Generalitat 30.12.2017). Los miembros de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general disfrutarán de una bonificación del 50%. En ambos casos deberán presentar copia del título oficial de familia numerosa o título oficial de familia monoparental.

c) Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Deben presentar dicha documentación a través del trámite de la administración electrónica «Acreditación condición violencia de género», indicando en el Expone el motivo de la solicitud y la referencia de la presente convocatoria. Deberán adjuntar el justificante de su presentación en «Justificante de exención de tasas por violencia de género» de la aplicación informática.

d) Las personas que figuren como demandantes de empleo con una antigüedad de, al menos, 3 meses con anterioridad a la fecha de la convocatoria. Para el disfrute de la exención serán requisitos que no hubieran rechazado, en el plazo de que se trate, oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La acreditación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante una declaración escrita del solicitante. Ambos documentos deberán adjuntarse a la solicitud.

Para la acreditación de alguna de las situaciones de exención de tasas recogidas en los apartados a) a d), el personal aspirante podrá:

– Dar su consentimiento a la Universidad de Alicante para la consulta de datos que acrediten tener derecho a la exención/bonificación por discapacidad y por familia numerosa o

– Adjuntar la documentación en el apartado «Justificante exención de tasas por discapacidad, Justificante exención de tasas por familia numerosa», «Justificante de exención de tasas por violencia de género» o «Justificante de exención de tasas por demandante de empleo» de la aplicación informática.

Si el pago realizado no se corresponde con el importe de la tasa, para subsanar deberá realizar el pago de la tasa completa y posteriormente solicitar la devolución de la cantidad abonada inicialmente.

3.3. Documentación a adjuntar en la solicitud. Deberán anexarse en el apartado «Documentos adjuntos» de la aplicación informática.

3.3.1 Documentación acreditativa de los requisitos generales para cada figura

a. Profesorado ayudante doctor:

a.1. Copia del título de doctor o doctora. La persona candidata deberá:

– Otorgar su consentimiento a la Universidad de Alicante para la consulta de los datos que acrediten su posesión, o

– Aportar copia del título correspondiente, acreditar el pago de la tasa para la expedición del mismo o presentar certificaciones académicas donde conste que se han finalizado todos los estudios conducentes a su obtención. Se incorporará en el apartado «Título académico» de la aplicación informática.

a.2. Caso de haber prestado servicios en alguna universidad pública, copia de la hoja de servicios prestados. Se incorporará en el apartado «Servicios prestados en universidad pública» de la aplicación informática.

b) Profesorado asociado:

b.1. Copia del título universitario oficial. La persona candidata deberá:

– Otorgar su consentimiento a la Universidad de Alicante para la consulta de los datos que acrediten su posesión, o



– Aportar copia del título correspondiente, acreditar el pago de la tasa para la expedición del mismo o presentar certificaciones académicas donde conste que se han finalizado todos los estudios conducentes a su obtención. Se incorporará en el apartado «Título académico» de la aplicación informática.

b.2 Copia de, al menos, uno de los documentos siguientes admisible en derecho que pruebe fehacientemente el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.3.b):

b.2.1. Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (no se tendrá en cuenta el período de beca que, por existir cotizaciones a la seguridad social, aparezca en este informe) o mutualidad correspondiente.

b.2.2. En caso de ser empleadas o empleados públicos (personal funcionario o contratado), también se podrá acreditar con el certificado de servicios prestados u hoja de servicios.

b.2.3. Certificado del colegio profesional correspondiente donde conste expresamente que se encuentra en situación de alta como ejerciente y desde qué fecha.

b.2.4. Certificación del responsable de la gestión de personal de la empresa que pruebe que se realiza la actividad profesional con carácter retribuido.

En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada profesional, fuera del ámbito académico universitario.

Sólo se admitirán dichos documentos expedidos, como máximo, en el mes anterior a la convocatoria.

Se incorporarán en el apartado «Requisito actividad laboral» de la aplicación informática.

3.3.2 Documentación acreditativa para ambas figuras

a) Currículum, que sólo será válido si se ajusta al modelo del anexo II. Este documento deberá anexarse en el apartado «Currículum vitae» de la aplicación informática.

b) Copia de los documentos acreditativos de los méritos alegados en el currículum. Deberán incluirse en los apartados 1.1 a 5.2 de la aplicación informática. Podrán agruparse todos los documentos correspondientes a un apartado y adjuntarse en un único documento.

Respecto a la acreditación de la experiencia profesional (apartado 4 del CV):

– En una administración pública o universidad pública se hará mediante un certificado u hoja de servicios.

– En el sector privado la acreditación de la experiencia se hará mediante:

– Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y contratos de trabajo. En ambos casos, cuando de los datos contenidos en el certificado/hoja de servicios o contrato de trabajo no se desprenda la relación de las tareas a desarrollar, se complementará con un certificado de la empresa donde consten las funciones desarrolladas.

– En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, se deberá aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y cualquier acreditación que pueda verificar la actividad desempeñada, pudiendo ser certificado de la empresa o empresas con las que haya colaborado donde se acredite la obra o el servicio realizado, alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o inscripción en registro de actividades, en ambos casos siempre que quede identificada la actividad.

Para poder acreditar la actividad laboral en el extranjero, deberá aportar certificado equivalente a la vida laboral española, los contratos de trabajo o de prestación de servicios, así como documento que acredite la finalización de la relación laboral que permita constatar la experiencia alegada en la empresa y las fechas de esta.

c) Copia de las certificaciones académicas, en la que consten las calificaciones obtenidas en las titulaciones oficiales que posea y en los estudios conducentes a la obtención del título de doctor (si no se presentase, no podrá ser valorada en el apartado correspondiente del baremo). Cuando las calificaciones no se ajusten a ninguna de las escalas contempladas en los decretos 1497/1987 y 1125/2003, se deberá aportar justificación que certifique la escala utilizada en la valoración de su expediente. Deberán incorporarlas en los apartados 1.1 y 1.3. de la aplicación informática.

En ausencia de dichas certificaciones, no se valorará el expediente académico específico. La presentación del título otorgará una nota media de 5 en el apartado de «Expediente académico global de la titulación».

d) Para la acreditación del requisito recogido en la base 2.2.e), deberá aportar copia del documento que acredite un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de sus funciones. La no presentación no será causa de exclusión, pero en su defecto, la comisión de selección podrá realizar una prueba de nivel que garantice una adecuada capacidad de comunicación oral y escrita en al menos una de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

e) Quienes soliciten plaza en la que se establezca un requisito específico de titulación, según lo establecido en la base 2.4.1, deberán:

– Otorgar su consentimiento a la Universidad de Alicante para la consulta de los datos que acrediten su posesión, o



– Aportar copia del título correspondiente, acreditar el pago de la tasa para la expedición del mismo o presentar certificaciones académicas donde conste que se han finalizado todos los estudios conducentes a su obtención. Se incorporará en el apartado «Requisito titulación» de la aplicación informática.

f) Quienes soliciten plaza en la que se establezca como requisito específico un perfil lingüístico, en relación con la base 2.4.2., deberán aportar copia del documento que acredite el nivel de conocimiento de la lengua correspondiente. Se incorporará en el apartado «Requisito lingüístico» de la aplicación informática.

Para las plazas en las que se establezca como requisito específico el conocimiento de valenciano, se aportará copia del certificado del nivel correspondiente de los recogidos en la normativa por la cual se establecen los certificados de conocimiento de valenciano que expide el Servicio de Lenguas de la Universidad de Alicante y las equivalencias de otros títulos, diplomas y certificados, aprobada en Consejo de Gobierno de 26/10/2023, BOUA de 31.10.2023.

(<https://s.ua.es/es/aEPb>).

Para las plazas en las que se establezca como requisito lingüístico el conocimiento de una determinada lengua extranjera, deberán aportar copia del documento que acredite el nivel del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) establecido para cada plaza, según la tabla de equivalencias de certificados de lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante que se puede consultar en la página web del Servicio de Selección de Personal en la siguiente dirección:

<https://ssp.ua.es/es/accesopdi/legislacion-y-normativa.html>

En el caso de cursos realizados por el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante, se deberá acreditar la equivalencia de los mismos con el nivel del MCER. Para ello se debe adjuntar copia del título con el reverso del mismo donde conste tal circunstancia o el certificado electrónico disponible en UACloud /eAdministración /Trámites laborales/ Certificado de Formación, donde se especifica dicha equivalencia.

Las personas que hayan cursado estudios cuya lengua vehicular principal de la docencia sea la requerida para el acceso a la plaza, podrán certificar el nivel de idioma requerido según se establece en la tabla de equivalencias arriba indicada.

Se podrá solicitar al interesado la traducción del título en los casos en que, debido al idioma, sea necesario, así como un informe del organismo competente que acredite la lengua vehicular del mismo, siempre que de la documentación presentada no se desprenda esta circunstancia.

g) Las personas que soliciten plaza en la que se establezca requisito específico de facultativo especialista, deberán aportar certificado acreditativo de servicios prestados u hoja de servicios, donde figure la situación de activo, el servicio y el centro hospitalario donde se desempeña la actividad asistencial.

3.4. Cumplimiento y aportación de méritos

Sólo se valorarán los méritos cumplidos en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes y no se admitirá documentación acreditativa de los méritos una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones o reclamaciones indicado en la base 6.1. Los méritos alegados en el currículum que no hayan sido justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta.

3.5. Requerimiento de originales

La Universidad podrá requerir en cualquier momento los originales de los documentos ya presentados, acreditativos del cumplimiento de los requisitos, o de los méritos alegados en el currículum.

3.6. Traducción de documentos.

Aquellos documentos acreditativos de los requisitos indicados en la convocatoria que se presenten en un idioma distinto de alguno de los oficiales en la Comunitat Valenciana, deberán ir acompañados de traducción por intérprete jurado.

Del mismo modo, la comisión podrá solicitar la traducción por intérprete jurado del resto de documentación acreditativa que se presente en un idioma distinto a los oficiales en la Comunitat Valenciana si en el momento de la baremación se considera necesario.

4. Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Universidad de Alicante, en su carácter de responsable, e incorporados a la actividad de tratamiento «112 –Convocatorias de concurso para la provisión de plazas de profesorado laboral».

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, le comunicamos que la Universidad de Alicante tratará los datos aportados con la finalidad de la gestión y resolución de la convocatoria. La base de legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad de Alicante.



En el marco de los tratamientos mencionados, sus datos no podrán ser cedidos, salvo obligación legal, y serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad citada.

Le informamos que puede ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales de acceso, rectificación y supresión, entre otros, mediante solicitud dirigida a la Gerencia de la Universidad en el Registro General de la Universidad de Alicante, o bien a través de su Sede electrónica <https://seuelectronica.ua.es/es/index.html>. Puede, asimismo, ponerse en contacto con el delegado de protección de datos a través de la dirección dpd@ua.es.

La información adicional y detallada sobre protección de datos, sus derechos y la política de privacidad de la Universidad de Alicante, puede consultarla en el siguiente enlace: <https://seuelectronica.ua.es/es/privacidad.html>».

5. Información y notificaciones del procedimiento

5.1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las publicaciones detalladas en las bases siguientes, así como la información de otros actos que de ella se deriven que requieran publicación, incluidos los recursos en vía administrativa, sustituirán la notificación personal a las personas interesadas y producirán los mismos efectos.

Las publicaciones se realizarán en Sede electrónica en «Otros documentos generales» del expediente del aspirante asociado a esta convocatoria. En la página web de la Universidad de Alicante, en el Servicio de Selección de Personal, a través de la siguiente dirección

<https://ssp.ua.es/es/accesopdi/contratacion-temporal/convocatorias-profesorado-contratado-laboral-profesor-ayudante-doctor-profesor-asociado.html> se publicará la relación provisional y definitiva del personal aspirante admitido y excluido, la composición de las comisiones y el informe de provisión definitiva de plazas.

5.2. En el caso de tener que realizar alguna notificación individual, se realizará a través del sistema de notificación electrónica de la UA.

6. Relación de personas admitidas y excluidas

6.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas según se recoge en la base 5.1. A partir del día siguiente de su publicación las personas interesadas tendrán un plazo de cinco días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones, que tramitarán accediendo a su expediente electrónico. No se admitirá documentación acreditativa de los méritos una vez finalizado este plazo.

6.2. Una vez resueltas, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el mismo lugar.

6.3. No procederá devolución alguna de los derechos de participación en procesos selectivos en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

7. Comisiones de selección

Los concursos serán juzgados por las correspondientes comisiones de selección, que estarán integradas por cinco miembros de pleno derecho y sus respectivos suplentes. A las sesiones podrá asistir un miembro de cada una de las secciones sindicales con representación en mesa negociadora, que tendrá voz, pero no voto, y deberá cumplir los mismos requisitos que los miembros de la comisión.

Las comisiones tendrán una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas.

El nombramiento de los miembros de cada comisión de selección se hará público en sede electrónica, con anterioridad al inicio de sus actuaciones.

La comisión velará para que queden garantizados los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, adoptando en el procedimiento las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

Los miembros de las comisiones percibirán las gratificaciones por asistencias fijadas en la normativa sobre indemnizaciones por razón de servicio y gastos de desplazamiento y estancia de personal externo en la Universidad de Alicante.

7.1 Comisión de selección para plazas de profesorado ayudante doctor

La composición de las comisiones de selección para plazas de profesorado ayudante doctor se ajustará a lo establecido en el Reglamento para la constitución de las comisiones de selección de plazas de personal docente e investigador de la Universidad de Alicante.

7.2. Comisión de selección para plazas de profesorado asociado



Se regirán por las reglas establecidas en la normativa de la Universidad de Alicante por la que se regulan los procesos de selección para la contratación de profesorado ayudante doctor y profesorado asociado.

8. Sistema de selección

El sistema general de selección consistirá en una valoración de méritos acorde con la aplicación del baremo recogido en el anexo III de esta convocatoria y la puntuación mínima que se deberá obtener para la adjudicación de la plaza será de 35 puntos.

La comisión, tras su constitución y previamente al examen de los expedientes de las o los aspirantes, deberá acordar los criterios de valoración específicos del baremo en aquellos apartados que así se prevea y opcionalmente la celebración de una entrevista o supuesto práctico (en las plazas de profesorado ayudante doctor) o solo entrevista (en las plazas de profesorado asociado), en cuyo caso, deberá acordar sus criterios de valoración. Esta entrevista o supuesto práctico, que podrán ser grabados, deberá ajustarse a lo establecido a continuación:

- Se tratará de un acto complementario para valorar la adecuación de las o los aspirantes a la plaza convocada, y tendrá en todo caso un valor máximo de 20 puntos. Para la valoración de la entrevista se tendrán en cuenta los criterios generales establecidos en el anexo IV.

- Podrá realizarse tanto presencialmente como en forma no presencial. En este último caso, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar, con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y/o las personas integrantes de la comisión de selección que pudieran asistir de forma no presencial.

- Una vez establecida la entrevista o supuesto práctico, tendrá un carácter obligatorio, por lo que quienes no se personen en el día, la hora y el lugar (bien físico o virtual, dependiendo si su desarrollo es presencial o no presencial, respectivamente) fijados en la correspondiente resolución de la convocatoria, que se publicará con una antelación mínima de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, se considerarán decaídos en su derecho en el concurso.

- Se celebrará después de la aplicación del baremo, convocando sólo a las o los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a la puntuación mínima establecida en esta base.

- El orden de actuación de las y los aspirantes en las pruebas será orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra «P», de acuerdo con la Resolución de 20 de enero de 2026, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Estos acuerdos se publicarán en sede electrónica previamente a la aplicación del baremo y a la realización de la entrevista o supuesto práctico.

La realización de las pruebas previstas se suspenderá en caso de que la Universidad de Alicante active el nivel rojo de emergencia meteorológica, por lo que se aconseja a los aspirantes la revisión de dichos niveles en la página web principal de la Universidad. Se informará a los aspirantes, siempre que sea posible con carácter previo, mediante la publicación correspondiente en el expediente electrónico y en la página web del proceso selectivo, de las medidas adoptadas.

9. Resolución del concurso

9.1. En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, la comisión publicará en sede electrónica la relación de las o los aspirantes admitidos con las calificaciones obtenidas en todos los apartados del baremo, la puntuación final y la propuesta de provisión a favor de, como máximo, el número de candidatas o candidatos como plazas a cubrir. Dicha propuesta estará constituida por quienes tengan mayor puntuación.

Contra la propuesta cabe presentar reclamación en Sede electrónica dirigida a la comisión, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

9.2. Resueltas las reclamaciones, en un plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente a la fecha final de presentación de las mismas, o transcurrido el plazo sin que se hayan producido, la comisión publicará, en sede electrónica, el acta de resolución y elevará la propuesta de resolución definitiva a la rectora.

En caso de empate, y si éste fuera entre personas de distinto sexo, se dará preferencia a la persona o personas que pertenezcan al sexo menos representado en la especialidad de conocimiento para la que ha sido convocada la plaza o plazas.

En el caso de que existiera igual representación de sexos o si el empate se produjera entre personas del mismo sexo, los miembros de la comisión realizarán una votación, resolviéndose el empate a favor de aquel o aquella aspirante



que obtenga al menos tres votos. Cada miembro de la comisión deberá motivar su voto y no se considerará válida la abstención.

Si persiste el empate, dirimirá el voto de calidad de quien presida la comisión. La resolución del empate, en su caso, también se publicará en esta misma resolución.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada si ningún aspirante alcanzara la puntuación mínima en la aplicación del baremo o, si en el caso de haber convocado al personal aspirante a la realización del supuesto práctico o entrevista, no se presentase a dicha convocatoria ninguna de las personas aspirantes.

Contra la resolución se podrá interponer en sede electrónica recurso de alzada ante la rectora en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

9.3. Si las comisiones no expresan su voluntad en sentido contrario, y realizada la propuesta de provisión definitiva, se constituirá una relación de reserva de empleo con las o los aspirantes que hayan obtenido o superado la puntuación mínima establecida, ordenada por puntuación de mayor a menor, que podrá utilizarse para cubrir futuras necesidades de docencia en plazas de las mismas características en el mismo curso académico en que se convoque la plaza y los tres siguientes. En cualquier caso, si la persona propuesta no formaliza el contrato, se procederá a llamar por orden de puntuación al aspirante o aspirantes que hayan superado la puntuación mínima exigida.

9.4. La rectora resolverá la adjudicación definitiva, que se hará pública en Sede electrónica.

Contra esta resolución, se podrá interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

9.5. El plazo recogido en la base 9.1 anterior podrá ampliarse, de acuerdo con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, hasta 15 días hábiles más, a petición de la presidenta o presidente de la comisión de selección correspondiente dirigida al vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, siempre que ésta se formule de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.º de dicha disposición. Esta ampliación se hará pública en sede electrónica.

Transcurrido el plazo sin que se haya realizado la publicación de la valoración inicial, la rectora nombrará nueva comisión para la resolución de la convocatoria de la plaza correspondiente.

10. Firma del contrato

10.1. Los contratos laborales del personal docente e investigador se formalizarán por escrito de acuerdo con el modelo que al efecto ha aprobado el Consejo de Gobierno de esta universidad.

10.2. Las actividades docentes que se especifiquen en la convocatoria en ningún caso supondrán, para quien obtenga la plaza, un derecho de vinculación exclusiva a ellas, ni limitaran la competencia de la Universidad de Alicante para asignarle obligaciones docentes relacionadas con su campo de conocimiento cuando quede justificado por razones académicas.

10.3. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

10.4. Las retribuciones se establecerán de acuerdo con lo regulado en el Decreto 83/2023, de 2 de junio (publicado en el DOGV de 20), por el cual se modifica el Decreto 174/2002, de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, considerando aquellas variaciones que aprueben los órganos competentes de esta universidad.

10.5. Los efectos de inicio del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse según se establece en el punto siguiente. La finalización de los contratos vendrá especificada en el citado anexo I de la convocatoria.

10.6. En el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la adjudicación definitiva, la candidata o el candidato propuesto, deberá formalizar el contrato y/o alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente. Desde la Unidad de Gestión de Personal Docente e Investigador le requerirá la documentación necesaria para su formalización, que presentará mediante instancia genérica a través del registro electrónico de la Universidad de Alicante (disponible en la sede electrónica de la Universidad de Alicante), o a través de Uacloud-eadministración-trámites-instancia genérica. También se podrá requerir la presentación de los documentos originales acreditativos del cumplimiento de los requisitos relacionados en la base 2 (para el requisito establecido en la base 2.2 b).

10.7. Si no se formaliza el contrato en el plazo establecido en esta base, por causa imputable a la interesada o interesado, decaerá en su derecho, a no ser que dicho plazo haya sido ampliado, a petición motivada de la candidata o candidato formulada con anterioridad a la expiración del mismo, por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y oído el director o directora del departamento al que está adscrita la plaza.

10.8. En las plazas de profesorado asociado, el contrato se firmará con un periodo de prueba de 6 meses.

11. Norma final

Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta, que agoten la vía administrativa, puede interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y potestativamente podrán interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 28 de mayo de 2026

La rectora (p. d. f. R 19.12.2024)

Luis Alfonso Martínez Giner

Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

ANEXO I**Comisión de selección nº: 19****Plaza:** DC05820**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Derecho Romano**Departamento:** Ciencias Histórico-Jurídicas**Actividad:** Docencia en la asignatura Derecho Romano (19001). Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Derecho**Requisito lingüístico:** conocimiento de inglés a nivel B2**Requisito titulación:** grado en Derecho**Comisión de selección nº: 19****Plaza:** DC05821**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Derecho Romano**Departamento:** Ciencias Histórico-Jurídicas**Actividad:** Docencia en la asignatura Derecho Romano (19001). Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Derecho**Requisito lingüístico:** conocimiento de valenciano a nivel C1**Requisito titulación:** grado en Derecho**Comisión de selección nº: 20****Plaza:** DC04431**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Derecho Civil**Departamento:** Derecho Civil**Actividad:** Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Derecho**Requisito titulación:** grado en Derecho**Comisión de selección nº: 20****Plaza:** DC05822**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Derecho Civil**Departamento:** Derecho Civil**Actividad:** Docencia en asignaturas del área de conocimiento. Horario de mañana.**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Derecho**Requisito titulación:** grado en Derecho**Comisión de selección nº: 27****Plaza:** DC05826**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Derecho Financiero y Tributario**Departamento:** Disciplinas Económicas y Financieras**Actividad:** Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Derecho

Requisito titulación: grado en Derecho

Comisión de selección nº: 46

Plaza: DC05827

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Departamento: Didáctica General y Didácticas Específicas

Actividad: Docencia en el área de conocimiento. Horario de mañana.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Educación

Requisito lingüístico: conocimiento de inglés a nivel C2

Requisito titulación: grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Comisión de selección nº: 46

Plaza: DC05828

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Departamento: Didáctica General y Didácticas Específicas

Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Educación

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1 y de inglés a nivel B2

Requisito titulación: grado en Maestro/a en Educación Primaria o grado en Maestro/a en Educación Infantil o grado en Bellas Artes o grado en Fundamentos de la Arquitectura.

Comisión de selección nº: 46

Plaza: DC05829

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica

Departamento: Didáctica General y Didácticas Específicas

Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Educación

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano e inglés a nivel C1

Requisito titulación: grado de Maestro/a en Educación Primaria o grado en Maestro/a en Educación Infantil o grado en Bellas Artes o grado en Fundamentos de la Arquitectura.

Comisión de selección nº: 5

Plaza: DC05034

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Departamento: Estudios Jurídicos del Estado

Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Derecho

Requisito titulación: grado en Derecho

Comisión de selección nº: 5

Plaza: DC05830

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Departamento: Estudios Jurídicos del Estado

Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Derecho
Requisito titulación: grado en Derecho

Comisión de selección nº: 8

Plaza: DC05831
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos
Departamento: Filologías Integradas
Actividad: Docencia en las siguientes asignaturas: Islamología (29539) e Historia y Cultura Árabe e Islámica siglos XVI-XXI (29534)
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito lingüístico: conocimiento de persa a nivel C2

Comisión de selección nº: 8

Plaza: DC05832
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Filología Francesa
Departamento: Filologías Integradas
Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito lingüístico: conocimiento de francés a nivel C2

Comisión de selección nº: 8

Plaza: DC05833
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Filología Italiana
Departamento: Filologías Integradas
Actividad: Docencia en Lengua y Traducción D (I): Italiano (32952).
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito lingüístico: conocimiento de italiano a nivel C1

Comisión de selección nº: 6

Plaza: DC05834
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Lengua Española
Departamento: Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura
Actividad: Docencia que le asigne el departamento.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito titulación: grado en Español: Lengua y Literatura

Comisión de selección nº: 18

Plaza: DC05835
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Filología Inglesa
Departamento: Filología Inglesa
Actividad: Docencia en Lengua B (I): Inglés (32610) y Lengua B (II): Inglés (32614) del grado en Traducción e Interpretación. Horario de mañana y tarde.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito titulación: grado en Estudios Ingleses o grado en Traducción e Interpretación (inglés)

Comisión de selección nº: 18

Plaza: DC05836
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Filología Inglesa
Departamento: Filología Inglesa
Actividad: Docencia en Inglés I (33688) del grado en Inteligencia Artificial, Inglés I (34541) de los grados de Ingeniería y de Arquitectura Técnica. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito titulación: grado en Estudios Ingleses

Comisión de selección nº: 18

Plaza: DC05837
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Filología Inglesa
Departamento: Filología Inglesa
Actividad: Docencia en Inglés para la publicidad y las Relaciones Públicas (22535), Inglés del Turismo II (23521). Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito titulación: grado en Estudios Ingleses

Comisión de selección nº: 18

Plaza: DC05838
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Filología Inglesa
Departamento: Filología Inglesa
Actividad: Docencia en Inglés del Turismo I (23514), Idioma Moderno para el Trabajo Social (Inglés) (19534). Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito titulación: grado en Estudios Ingleses

Comisión de selección nº: 29

Plaza: DC05839
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Geografía Humana
Departamento: Geografía Humana
Actividad: Docencia en las asignaturas: Introducción a la Geografía del Turismo, Tipologías de los Espacios Turísticos e Introducción a la Geografía Humana.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito lingüístico: conocimiento de valenciano y de inglés a nivel C1
Requisito titulación: grado en Geografía o grado en Turismo

Comisión de selección nº: 24

Plaza: DC05158

Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Historia del Arte
Departamento: Humanidades Contemporáneas
Actividad: Colaborar en las tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Filosofía y Letras
Requisito titulación: grado en Historia del Arte o grado en Bellas Artes

Comisión de selección nº: 215

Plaza: DC03648
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Departamento: Psicología de la Salud
Actividad: Docencia en Evaluación e intervención psicológica en atención a la diversidad y otras tareas docentes que le asigne el departamento.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Psicología

Comisión de selección nº: 215

Plaza: DC05840
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Departamento: Psicología de la Salud
Actividad: Docencia en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Psiquiatría Forense, Profiling: Perfil psicológico del delincuente, psicópatas y asesinos múltiples y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Medicina. Especialista en Medicina Legal y Forense

Comisión de selección nº: 215

Plaza: DC05841
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Departamento: Psicología de la Salud
Actividad: Docencia en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Psiquiatría Forense, Profiling: Perfil psicológico del delincuente, psicópatas y asesinos múltiples y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Medicina. Especialista en Medicina Legal y Forense

Comisión de selección nº: 215

Plaza: DC05842
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Departamento: Psicología de la Salud
Actividad: Docencia en Medicina Legal y Ciencias Forenses, Psiquiatría Forense, Profiling: Perfil psicológico del delincuente, psicópatas y asesinos múltiples y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Medicina. Especialista en Medicina Legal y Forense

Comisión de selección nº: 215**Plaza:** DC05843**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Departamento:** Psicología de la Salud**Actividad:** Docencia en Psicología aplicada a la salud, Criminología aplicada y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias de la Salud**Requisito titulación:** grado en Psicología más Máster Universitario en Psicología General Sanitaria**Comisión de selección nº: 215****Plaza:** DC05844**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Departamento:** Psicología de la Salud**Actividad:** Docencia en Psicología Forense y Psicología del testimonio y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias de la Salud**Requisito lingüístico:** conocimiento de valenciano a nivel C1**Requisito titulación:** grado en Psicología**Comisión de selección nº: 215****Plaza:** DC05845**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Departamento:** Psicología de la Salud**Actividad:** Docencia en Psicología Forense y violencia de género y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias de la Salud**Requisito titulación:** grado en Psicología**Comisión de selección nº: 215****Plaza:** DC05846**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Departamento:** Psicología de la Salud**Actividad:** Docencia en Evaluación e Intervención psicológica en trastornos del neurodesarrollo en logopedia y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias de la Salud**Requisito titulación:** grado en Psicología**Comisión de selección nº: 215****Plaza:** DC05847**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Departamento:** Psicología de la Salud

Actividad: Docencia en Evaluación e Intervención psicológica en trastornos del neurodesarrollo en logopedia y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito lingüístico: conocimiento de inglés a nivel B2

Requisito titulación: grado en Psicología

Comisión de selección nº: 215

Plaza: DC05848

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Departamento: Psicología de la Salud

Actividad: Docencia en Psicología hospitalaria y aquellas otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Psicología

Comisión de selección nº: CSD05413

Plaza: DC05413

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Departamento: Psicología de la Salud

Actividad: Docencia en Intervención logopédica en psicopatología y otras tareas docentes que le asigne el departamento. Investigación en psicopatología y evaluación psicológica en logopedia.

Dedicación: tiempo completo ayudante doctor 18c

Duración: 6 años

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito lingüístico: conocimiento de de inglés a nivel C1

Requisito titulación: grado en Psicología

Comisión de selección nº: CSD04739

Plaza: DC04739

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: Psicología Básica

Departamento: Psicología de la Salud

Actividad: Docencia en Logopedia y procesos psicológicos del lenguaje y otras tareas docentes que le asigne el departamento. Investigación en procesos psicológicos del lenguaje en logopedia.

Dedicación: tiempo completo ayudante doctor 18c

Duración: 6 años

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Psicología

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05852

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Prácticum VIII: cuidados de enfermería del Adulto II (27027) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05853

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Prácticum IX: cuidados de enfermería del Adulto II (27028) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05854

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Cuidados de enfermería en unidades especializadas (27040) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05855

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Prácticum XI: cuidados de enfermería, en Salud mental e Intervención Comunitaria (27041) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05856

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Prácticum XIII: cuidados de enfermería en unidades especializadas II (27044) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05857

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Cuidados a la madre y al niño (27021) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05858

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Prácticum X: cuidados de enfermería en unidades especializadas I (27039) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05859

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Prácticum XII: cuidados de enfermería en geriatría y cuidados paliativos (27042) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05860

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Trastornos de la voz, el habla, la audición y las funciones orofaciales (27616) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Logopedia

Comisión de selección nº: 222

Plaza: DC05861

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Enfermería

Departamento: Enfermería

Actividad: Docencia en Intervención Logopédica en trastornos de la voz, el habla y la audición y en los trastornos estructurales (27622) y aquellas tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias de la Salud

Requisito titulación: grado en Logopedia

Comisión de selección nº: CSD05236**Plaza:** DC05236**Categoría:** Profesor/a Ayudante Doctor/a**Área de conocimiento:** Enfermería**Departamento:** Enfermería**Actividad:** Docencia en Cuidados de enfermería en la cronicidad, dependencia, geriatría y cuidados paliativos (27038) y otras tareas docentes que le asigne el departamento.**Dedicación:** tiempo completo ayudante doctor 18c**Duración:** 6 años**Centro:** Facultad Ciencias de la Salud**Requisito titulación:** grado en Enfermería**Comisión de selección nº: 94****Plaza:** DC04697**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**Departamento:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**Actividad:** Docencia que le asigne el departamento. Horario mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Derecho**Comisión de selección nº: 132****Plaza:** DC05862**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Filología Catalana**Departamento:** Filología Catalana**Actividad:** Docencia en Lengua y Literatura Catalanas**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Educación**Requisito titulación:** grado en Filología Catalana**Comisión de selección nº: 132****Plaza:** DC05863**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Filología Catalana**Departamento:** Filología Catalana**Actividad:** Docencia en Lengua y Literatura Catalanas.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Educación**Requisito titulación:** grado en Filología Catalana**Comisión de selección nº: 110****Plaza:** DC05864**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Construcciones Arquitectónicas**Departamento:** Construcciones Arquitectónicas**Actividad:** Docencia en Materiales de Construcción. Horario de mañana y tarde.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Escuela Politécnica Superior**Requisito titulación:** grado en Ingeniería Civil**Comisión de selección nº: 106**

Plaza: DC05865
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento: Tecnología Informática y Computación
Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior

Comisión de selección nº: 106

Plaza: DC05866
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento: Tecnología Informática y Computación
Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior

Comisión de selección nº: 107

Plaza: DC05867
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Física Aplicada
Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal
Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior
Requisito titulación: grado en Física o grado en Ingeniería en Sonido e Imagen o grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Comisión de selección nº: 107

Plaza: DC01108
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal
Actividad: Docencia en asignaturas del área y otras tareas docentes que le asigne el departamento.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior
Requisito titulación: grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o grado en Ingeniería Química o grado en Ingeniería Robótica

Comisión de selección nº: 107

Plaza: DC04414
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal
Actividad: Docencia que le asigne el departamento.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior
Requisito titulación: grado en Ingeniería Informática o grado en Ingeniería Robótica o grado en Ingeniería Biomédica o grado en Ingeniería Industrial

Comisión de selección nº: 107

Plaza: DC05868
Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones
Departamento: Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal
Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior
Requisito titulación: grado en Ingeniería en Sonido e Imagen o grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Comisión de selección nº: 127

Plaza: DC05869
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior
Requisito lingüístico: conocimiento de inglés a nivel C1

Comisión de selección nº: 127

Plaza: DC05870
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior

Comisión de selección nº: 127

Plaza: DC05871
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior

Comisión de selección nº: 127

Plaza: DC05872
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Escuela Politécnica Superior

Comisión de selección nº: 218

Plaza: DC00321
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Enfermería
Departamento: Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia
Actividad: Docencia en asignaturas relacionadas con la enfermería comunitaria y los Prácticums I, II, III y XI (Grado de Enfermería), Intervención familiar y comunitaria (Grado de Logopedia) y otras tareas docentes que le asigne el departamento.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Enfermería

Comisión de selección nº: 218

Plaza: DC05876
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Medicina
Departamento: Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia
Centro Hospitalario. Servicio: Hospital Universitario del Vinalopó. Servicio de Cirugía Cardiovascular.
Actividad: Docencia en Introducción a la práctica quirúrgica y cirugía cardiovascular.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Medicina. Facultativo especialista en Cirugía Cardiovascular

Comisión de selección nº: 218

Plaza: DC05877
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Medicina
Departamento: Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia
Centro Hospitalario. Servicio: Hospital Universitario del Vinalopó. Servicio de Ginecología.
Actividad: Docencia en Ginecología y Obstetricia.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Medicina. Facultativo especialista en Ginecología y Obstetricia

Comisión de selección nº: 218

Plaza: DC05878
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Medicina
Departamento: Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia
Centro Hospitalario. Servicio: Hospital Universitario del Vinalopó. Servicio de Urología.
Actividad: Docencia en Urología
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias de la Salud
Requisito titulación: grado en Medicina. Facultativo especialista en Urología

Comisión de selección nº: 199

Plaza: DC05903
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Departamento: Comunicación y Psicología Social
Actividad: Docencia en Comunicación y Medios Audiovisuales. Horario de mañana y tarde
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales

Comisión de selección nº: 199**Plaza:** DC05904**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Comunicación Audiovisual y Publicidad**Departamento:** Comunicación y Psicología Social**Actividad:** Docencia en Comunicación y Medios Audiovisuales. Horario de mañana y tarde**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias Económicas y Empresariales**Comisión de selección nº: 199****Plaza:** DC05907**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Comunicación Audiovisual y Publicidad**Departamento:** Comunicación y Psicología Social**Actividad:** Docencia en Herramientas para el Diseño Gráfico. Horario de mañana y tarde**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias Económicas y Empresariales**Comisión de selección nº: 199****Plaza:** DC05909**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Comunicación Audiovisual y Publicidad**Departamento:** Comunicación y Psicología Social**Actividad:** Docencia en Investigación y Planificación de Medios Publicitarios. Horario de tarde**Dedicación:** tiempo parcial de 6 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Ciencias Económicas y Empresariales**Comisión de selección nº: 202****Plaza:** DC05911**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Didáctica y Organización Escolar**Departamento:** Psicología Evolutiva y Didáctica**Actividad:** Docencia en asignaturas del área de conocimiento.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Educación**Requisito lingüístico:** conocimiento de valenciano a nivel C1.**Requisito titulación:** grado en Maestro en Educación Primaria o grado en Maestro en Educación Infantil o grado en Pedagogía o grado en Psicología**Comisión de selección nº: 202****Plaza:** DC05912**Categoría:** Profesor/a Asociado/a**Área de conocimiento:** Psicología Evolutiva y de la Educación**Departamento:** Psicología Evolutiva y Didáctica**Actividad:** Docencia en asignaturas del área de conocimiento.**Dedicación:** tiempo parcial de 8 horas**Duración:** indefinida**Centro:** Facultad Educación**Requisito lingüístico:** conocimiento de valenciano a nivel C1.**Requisito titulación:** grado en Maestro en Educación Primaria o grado en Maestro en Educación Infantil o grado en Psicología o grado en Pedagogía**Comisión de selección nº: 202**

Plaza: DC05913

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Departamento: Psicología Evolutiva y Didáctica

Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Educación

Requisito lingüístico: conocimiento de valenciano a nivel C1.

Requisito titulación: grado en Maestro en Educación Primaria o grado en Maestro en Educación Infantil o grado en Psicología o grado en Pedagogía

Comisión de selección nº: 202

Plaza: DC05914

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Departamento: Psicología Evolutiva y Didáctica

Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Educación

Requisito lingüístico: conocimiento de valenciano a nivel C1.

Requisito titulación: grado en Maestro en Educación Primaria o grado en Maestro en Educación Infantil o grado en Psicología o grado en Pedagogía

Comisión de selección nº: 210

Plaza: DC05915

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Farmacología

Departamento: Óptica, Farmacología y Anatomía

Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento. Horario de mañana y tarde

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias

Requisito titulación: grado en Farmacia o grado en Medicina

Comisión de selección nº: 210

Plaza: DC05916

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Óptica

Departamento: Óptica, Farmacología y Anatomía

Actividad: Docencia en las asignaturas: Optometría y contactología clínica, Patología ocular clínica y salud pública y otras tareas docentes que le asigne el departamento. Horario de mañana y tarde.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias

Requisito titulación: grado en Medicina. Título de médico especialista en Oftalmología

Comisión de selección nº: 209

Plaza: DC00980

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Sociología

Departamento: Sociología I

Actividad: Docencia en Métodos de investigación en ciencias sociales (18509), Técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas (18512)
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
Requisito titulación: grado en Sociología

Comisión de selección nº: 209

Plaza: DC04794
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Sociología
Departamento: Sociología I
Actividad: Docencia en Sociología de la Familia (23032).
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
Requisito titulación: grado en Sociología

Comisión de selección nº: 224

Plaza: DC05917
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
Departamento: Marketing
Actividad: Docencia en Simulación y Modelización en Marketing. Marketing e Investigación de mercados. Horario de mañana y tarde
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
Requisito titulación: grado en Administración y Dirección de Empresas o grado en Marketing o grado en Economía o grado en Estadística

Comisión de selección nº: 224

Plaza: DC05918
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
Departamento: Marketing
Actividad: Docencia en Marketing e Investigación de mercados. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
Requisito titulación: grado en Administración y Dirección de Empresas o grado en Marketing o grado en Economía

Comisión de selección nº: 224

Plaza: DC05919
Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
Departamento: Marketing
Actividad: Docencia en Marketing e Investigación de mercados. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 8 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
Requisito titulación: grado en Administración y Dirección de Empresas o grado en Marketing o grado en Economía

Comisión de selección nº: 224

Plaza: DC05920

Categoría: Profesor/a Asociado/a
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
Departamento: Marketing
Actividad: Docencia en Marketing e Investigación de mercados. Horario de mañana y tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales
Requisito titulación: grado en Administración y Dirección de Empresas o grado en Marketing o grado en Economía

Comisión de selección nº: 221

Plaza: DC05921

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Departamento: Edificación y Urbanismo

Actividad: Docencia en aplicaciones informáticas, Instalaciones de climatización, Instalaciones I e Instalaciones II del grado de Arquitectura Técnica y Edificios de consumo de energía casi nulo: fundamentos y estudio de la envolvente, Ejecución y análisis de edificios NZEB (Máster Universitario en Nuevas Tecnologías y Eficiencia Energética en Edificación).

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Escuela Politécnica Superior

Requisito titulación: grado en Arquitectura Técnica o grado en Ingeniería de la Edificación o grado en Arquitectura Técnica y Edificación o grado en Edificación

Comisión de selección nº: 223

Plaza: DC03007

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Departamento: Ingeniería Civil

Actividad: Docencia en las asignaturas: Técnicas constructivas en Ingeniería Civil (33534) y Organización de Obras y Prevención de Riesgos Laborales (33523) del grado en Ingeniería Civil, así como otras tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Escuela Politécnica Superior

Requisito lingüístico: conocimiento de valenciano a nivel C1

Requisito titulación: Titulaciones que habilitan a la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (ITOP) según Orden Ministerial CIN/307/2009: grado en Ingeniería Civil o grado en Ingeniería de Obras Públicas o grado en Ingeniería Civil y Territorial

Comisión de selección nº: 223

Plaza: DC05699

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica

Departamento: Ingeniería Civil

Actividad: Docencia en las siguientes asignaturas: Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial (33817), Tecnologías Industriales (33745)) y otras tareas docentes que le asigne el departamento.

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Escuela Politécnica Superior

Requisito lingüístico: conocimiento de valenciano y de inglés a nivel C1

Requisito titulación: Alguna de estas titulaciones:

-Titulaciones que habilitan a la profesión de ingeniero industrial según orden CIN/311/2009: Ingeniería Industrial o grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales más máster en Ingeniería Industrial.

- Titulaciones que habilitan a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial en Química según orden CIN/351/2009: grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería Química Industrial.

-Titulaciones que habilitan a la profesión de ingeniero aeronáutico según orden CIN/312/2009. Ingeniería Aeronáutica o grado en Ingeniería Aeroespacial más máster en Ingeniería Aeronáutica.

Titulaciones que habilitan la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos según orden CIN/309/2009. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o grado en Ingeniería Civil más máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Máster de Ingeniería Química (que habilita a la profesión regulada por la Directiva Europea 36/2005 de Ingeniero/a Químico/a).

Comisión de selección nº: 228

Plaza: DC05321

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Análisis Matemático

Departamento: Matemáticas

Actividad: Docencia en asignaturas del área. Horario de mañana.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Facultad Ciencias

Requisito titulación: grado en Matemáticas

Comisión de selección nº: 229

Plaza: DC05923

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento: Expresión Gráfica, Composición y Proyectos

Actividad: Docencia en las asignaturas: Análisis e ideación gráfica I y II y Expresión Gráfica en la edificación 1

Dedicación: tiempo parcial de 6 horas

Duración: indefinida

Centro: Escuela Politécnica Superior

Requisito titulación: grado en Fundamentos de la Arquitectura más máster oficial en Arquitectura y grado en Arquitectura Técnica o grado en Edificación o grado en Ingeniería de la Edificación

Comisión de selección nº: 176

Plaza: DC05688

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Departamento: Matemática Aplicada e Ingeniería Aeroespacial

Actividad: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Dedicación: tiempo parcial de 8 horas

Duración: indefinida

Centro: Escuela Politécnica Superior

Requisito titulación: Alguna de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Matemáticas o Física; o Grado en Matemáticas o Física más un máster universitario oficial en Matemáticas o Física; o Ingeniería Industrial; o Ingeniería Aeroespacial; o grados equivalentes más un máster universitario oficial en Ingeniería

Comisión de selección nº: 231

Plaza: DC05925

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada
Departamento: Física
Actividad: Docencia que le asigne el departamento. Horario de mañana y/o tarde.
Dedicación: tiempo parcial de 6 horas
Duración: indefinida
Centro: Facultad Ciencias
Requisito titulación: grado en Física

ANNEX II / ANEXO II

**MODEL DE CURRÍCULUM
MODELO DE CURRÍCULUM****DATA DE LA CONVOCATÒRIA (DOGV)
FECHA DE LA CONVOCATORIA (DOGV):****CATEGORIA: PROFESSORAT AJUDANT DOCTOR I PROFESSORAT
ASSOCIAT
CATEGORÍA: PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR Y PROFESORADO
ASOCIADO****Cognoms i nom / Apellidos y nombre:
Conté / Contiene fulls (incloent-hi aquest) / hojas (incluida esta)**

Declare que són certes les dades que figuren en este currículum i que les còpies dels justificants documentals dels mèrits al·legats són fidel reflex dels originals i sé que la falta de veracitat en la informació o el falsejament de la documentació requerida per a la seua avaluació, comporta la invalidesa dels mèrits afectats, sense perjudi de la responsabilitat que de tal circumstància pugua derivar-se'n, em compromet a aportar les proves documentals que em siguen requerides

EN EL CURRÍCULUM HA DE FIGURAR CADA DADA UNA SOLA VEGADA.

SERÀ NECESSARI ADJUNTAR EN L'APLICACIÓ ELECTRÒNICA ELS DOCUMENTS ACREDITATIUS DELS MÉRITS AL·LEGATS EN EL CURRÍCULUM (APARTATS 1.1 A 5.2) EN FORMAT JPG, PDF, DOC, DOCX (la grandària màxima de tot el conjunt de documents és de 100 Mb).

Declaro que son ciertos los datos que figuran en este currículum, así como las copias de los justificantes documentales de los méritos alegados son fiel reflejo de los originales y conozco que la falta de veracidad en la información o el falseamiento de la documentación requerida para la evaluación del mismo, comporta la invalidez de los méritos afectados, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pueda derivar, comprometiéndome a aportar las pruebas documentales que me sean requeridas.

EN LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DEBE FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.

SERÁ NECESARIO ADJUNTAR EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL CURRÍCULUM (APARTADOS 1.1 A 5.2) EN FORMATO JPG, PDF, DOC, DOCX (el tamaño máximo de todo el conjunto de documentos es de 100 Mb).

1. FORMACIÓ ACADÈMICA / FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1 i 1.2. Expedient acadèmic (diplomatura / llicenciatura / enginyeria / grau)
1.1 y 1.2. Expediente académico (diplomatura / licenciatura / ingeniería / grado)

TITULACIÓ / TITULACIÓN:

INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN:

CENTRE / CENTRO:

DATA / FECHA:

NOTA MITJANA EXP. / NOTA MEDIA EXP. ¹:

ESCALA / ESCALA (0-4; 0-10) ¹:

TÍTOL HOMOLOGAT / TÍTULO HOMOLOGADO ² (SI / NO):

DATA HOMOLOGACIÓ / FECHA HOMOLOGACIÓN ²:

¹ Només en el cas que estiga especificada en l'expedient acadèmic / Solo en el caso de que esté especificada en el expediente académico.

² Només per a titulacions estrangeres / Solo para titulaciones extranjeras.

1.3 Estudis conduents a l'obtenció del doctorat (Formació prèvia a la defensa de la tesi doctoral)
1.3 Estudios conducentes a la obtención del doctorado (Formación previa a la defensa de la tesis doctoral)

1.3.1 SI EL CANDIDAT HA FINALITZAT ELS ESTUDIS QUE DONEN ACCÉS AL DOCTORAT / SI EL CANDIDATO HA FINALIZADO LOS ESTUDIOS QUE DAN ACCESO AL DOCTORADO

- **TIPUS D'ACCÉS ALS ESTUDIS DE DOCTORAT / TIPO DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO³:**
- **INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN:**
- **ELS QUE ESTAN ADMESOS O HAGEN ESTAT ADMESOS EN UN PROGRAMA DE DOCTORAT / QUIENES ESTÁN ADMITIDOS O HAYAN ESTADO ADMITIDOS EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO:**
 - **PROGRAMA DE DOCTORAT / PROGRAMA DE DOCTORADO**
 - **MENCIÓ DE QUALITAT / MENCIÓN DE CALIDAD (SI / NO):**
 - **ANY MENCIÓ DE QUALITAT / AÑO MENCIÓN DE CALIDAD:**
 - **QUALIFICACIÓ / CALIFICACIÓN:**

1.3.2 SI EL CANDIDAT NO HA FINALITZAT ELS ESTUDIS QUE DONEN ACCÉS AL DOCTORAT, I S'HAJA COMPLETAT ALMENYS EL 50% / SI EL CANDIDATO NO HA FINALIZADO LOS ESTUDIOS QUE DAN ACCESO AL DOCTORADO, Y SE HAYA COMPLETADO AL MENOS EL 50%

- **TIPUS D'ACCÉS ALS ESTUDIS DE DOCTORAT / TIPO DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO³:**
- **INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN:**

³ S'especificarà el tipus d'accés, d'entre els indicats en la següent pàgina web:

<https://eidua.ua.es/va/3-acceso/preinscripcion.html>

Per a cada tipus d'accés, es relacionarà en este apartat la documentació corresponent i se n'aportarà una còpia de la mateixa /

Se especificará el tipo de acceso, de entre los indicados en la siguiente página web:

<https://eidua.ua.es/3-acceso/preinscripcion.html>

Para cada tipo de acceso, se relacionará en este apartado la documentación correspondiente y se aportará copia de la misma.

<p>1.4 Doctorat 1.4 Doctorado</p> <p>TÍTOL DE DOCTOR(A) EN / TÍTULO DE DOCTOR(A) EN: INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN: TÍTOL DE LA TESI / TÍTULO DE LA TESIS: DIRECTOR(S) DE TESI / DIRECCIÓN(ES) DE TESIS: DATA DE DEFENSA / FECHA DE DEFENSA: QUALIFICACIÓ / CALIFICACIÓN: PROGRAMA DE DOCTORAT / PROGRAMA DE DOCTORADO: DOCTORAT EUROPEU O AMB MENCIÓ INTERNACIONAL/ DOCTORADO EUROPEO O CON MENCIÓN INTERNACIONAL (SI / NO): DOCTORAT AMB MENCIÓ INDUSTRIAL/ DOCTORADO CON MENCIÓN INDUSTRIAL (SI / NO): MENCIÓ DE QUALITAT / MENCIÓN DE CALIDAD (SI / NO): ANY MENCIÓ DE QUALITAT / AÑO MENCIÓN DE CALIDAD: TÍTOL HOMOLOGAT / TÍTULO HOMOLOGADO² (SI / NO): DATA HOMOLOGACIÓ / FECHA HOMOLOGACIÓN²:</p> <p>PREMI EXTRAORDINARI DE DOCTORAT / PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO (SI / NO): DATA DE CONCESSIÓ / FECHA DE CONCESIÓN:</p> <p><small>² Només per a titulacions estrangeres / Solo para titulaciones extranjeras.</small></p>
<p>1.5 Cursos universitaris oficials de postgrau 1.5 Cursos universitarios oficiales de postgrado</p> <p>DENOMINACIÓ DEL CURS / DENOMINACIÓN DEL CURSO: INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN: DATA / FECHA: QUALIFICACIÓ / CALIFICACIÓN:</p>
<p>1.6 Altres titulacions universitàries afins diferents a la considerada en l'apartat 1.1 1.6 Otras titulaciones universitarias afines distintas a la considerada en el apartado 1.1</p> <p>DENOMINACIÓ DEL TÍTOL / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN: DATA / FECHA: QUALIFICACIÓ / CALIFICACIÓN:</p>
<p>1.7 Altres mèrits relacionats amb la formació acadèmica no inclosos en els apartats anteriors 1.7 Otros méritos relacionados con la formación académica no incluidos en los apartados anteriores</p>
<p>2. EXPERIÈNCIA DOCENT / EXPERIENCIA DOCENTE</p>
<p>LLOCS OCUPATS I DOCÈNCIA IMPARTIDA PUESTOS OCUPADOS Y DOCENCIA IMPARTIDA</p>



2.1 Docència en titulacions oficials universitàries

2.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias

DENOMINACIÓ DEL LLOC / DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

DEPARTAMENT / DEPARTAMENTO:

CENTRE / CENTRO:

INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN:

LOCALITAT / LOCALIDAD:

PAÍS / PAÍS:

TIPUS DE PROGRAMA (diplomatura / llicenciatura / grau / doctorat / postgrau oficial / altres postgraus) / **TIPO DE PROGRAMA** (diplomatura / licenciatura / grado / doctorado / postgrado oficial / otros postgrados):

ASSIGNATURA IMPARTIDA / ASIGNATURA IMPARTIDA:

CURS DE LA TITULACIÓ EN QUÈ S'IMPARTEIX L'ASSIGNATURA / CURSO DE LA TITULACIÓN EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA:

TIPUS D'ASSIGNATURA (troncal / obligatòria / optativa / lliure configuració) / **TIPO DE ASIGNATURA** (troncal / obligatoria / optativa / libre configuración):

TIPUS DE DOCÈNCIA (teòrica / pràctica / teòrica-pràctica) / **TIPO DE DOCENCIA** (teórica / práctica / teórico-práctica):

Nre. D'HORES IMPARTIDES / Nº DE HORAS IMPARTIDAS:

PERÍODE D'IMPARTICIÓ / PERÍODO DE IMPARTICIÓN:

AVALUACIÓ SOBRE LA QUALITAT DE LA DOCÈNCIA / EVALUACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA:

Qualificació obtinguda / Calificación obtenida:

Qualificació màxima possible / Calificación máxima posible:

Organisme que l'emet / Organismo que la emite:

Tipus d'avaluació (enquesta / avaluació interna / avaluació externa / altres) / **Tipo de evaluación** (encuesta / evaluación interna / evaluación externa / otros):

2.2 Cursos i seminaris impartits en l'àmbit universitari

2.2 Cursos y seminarios impartidos en el ámbito universitario

TÍTOL / TÍTULO:

OBJECTIUS DEL CURS I PERFIL DEL PERSONAL DESTINATARI / OBJETIVOS DEL CURSO Y PERFIL DEL PERSONAL DESTINATARIO:

Nre. D'HORES IMPARTIDES / Nº DE HORAS IMPARTIDAS:

ENTITAT ORGANITZADORA / ENTIDAD ORGANIZADORA:

TIPUS DE PARTICIPACIÓ (ponència invitada / ponència / pòster / participació en la seua organització o en el comitè científic) / **TIPO DE PARTICIPACIÓN** (ponencia invitada / ponencia / póster / participación en su organización o en el comité científico):

PUBLICACIÓ (ISSN / ISBN) / PUBLICACIÓN (ISSN / ISBN):

LLOC DE CELEBRACIÓ / LUGAR DE CELEBRACIÓN:

DATA / FECHA:

2.3 Docència reglada no universitària (impartida en centres oficials)

2.3 Docencia reglada no universitaria (impartida en centros oficiales)

CENTRE / CENTRO:

LOCALITAT / LOCALIDAD:

PAÍS / PAÍS:

TIPUS D'ESTUDIS / TIPO DE ESTUDIOS:

ASSIGNATURA IMPARTIDA / ASIGNATURA IMPARTIDA:

CURS EN QUÈ S'IMPARTEIX L'ASSIGNATURA / CURSO EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA:

Nre. D'HORES IMPARTIDES / Nº DE HORAS IMPARTIDAS:

PERÍODE D'IMPARTICIÓ / PERÍODO DE IMPARTICIÓN:



<p>2.4 Altres cursos i seminaris impartits 2.4 Otros cursos y seminarios impartidos</p> <p>TÍTOL / TÍTULO: OBJECTIUS DEL CURS I PERFIL DEL PERSONAL DESTINATARI / OBJETIVOS DEL CURSO Y PERFIL DEL PERSONAL DESTINATARIO: DURACIÓ / DURACIÓN: ENTITAT ORGANITZADORA / ENTIDAD ORGANIZADORA: LLOC DE CELEBRACIÓ / LUGAR DE CELEBRACIÓN: DATA / FECHA:</p>
<p>2.5 Activitats relacionades amb la innovació i millora de la qualitat docent 2.5 Actividades relacionadas con la innovación y mejora de la calidad docente</p> <p>PROJECTES D'INNOVACIÓ DOCENT, PLANS I EQUIPS DE TREBALL RELACIONATS AMB L'ESPAI EUROPEU D'EDUCACIÓ SUPERIOR, XARXES D'INVESTIGACIÓ EN DOCÈNCIA UNIVERSITÀRIA / PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PLANES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, REDES DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA:</p> <p>TÍTOL DEL PROJECTE / TÍTULO DEL PROYECTO: ENTITAT FINANÇADORA / ENTIDAD FINANCIADORA: TIPUS DE CONVOCATÒRIA (UE / nacional / CCAA / altres ens) / TIPO DE CONVOCATORIA (UE / nacional / CCAA / otros entes): ENTITATS PARTICIPANTS / ENTIDADES PARTICIPANTES: DURACIÓ / DURACIÓN: INVESTIGADOR O INVESTIGADORA PRINCIPAL / INVESTIGADOR O INVESTIGADORA PRINCIPAL: Nre. D'INVESTIGADORS O INVESTIGADORES PARTICIPANTS / Nº DE INVESTIGADORAS O INVESTIGADORES PARTICIPANTES: APORTACIÓ DE LA PERSONA SOL·LICITANT / APORTACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE: GRAU DE RESPONSABILITAT (coordinació / col·laboració / altres) / GRADO DE RESPONSABILIDAD (coordinación / colaboración / otros): DEDICACIÓ (completa / compartida) / DEDICACIÓN (completa / compartida):</p> <p>CURSOS REBUTS D'INNOVACIÓ DOCENT / CURSOS RECIBIDOS DE INNOVACIÓN DOCENTE:</p> <p>TÍTOL / TÍTULO: DURACIÓ / DURACIÓN: ENTITAT ORGANITZADORA / ENTIDAD ORGANIZADORA: LLOC DE CELEBRACIÓ / LUGAR DE CELEBRACIÓN: DATA / FECHA:</p> <p>ELABORACIÓ DE MATERIAL DOCENT / ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE:</p> <p>PERSONAL DESTINATARI I JUSTIFICACIÓ DEL MATERIAL ELABORAT / PERSONAL DESTINATARIO Y JUSTIFICACIÓN DEL MATERIAL ELABORADO: AUTORES O AUTORS / AUTORAS O AUTORES: Nre. D'AUTORS O AUTORS / Nº DE AUTORAS O AUTORES: POSICIÓ QUE OCUPA LA PERSONA SOL·LICITANT ENTRE ELLS / POSICIÓN QUE OCUPA LA PERSONA SOLICITANTE ENTRE ELLOS: TÍTOL / TÍTULO: CLAU (L = llibre complet / CL = capítol de llibre / A = article / R = revista / E = editor / AP = apunts) / CLAVE (L = libro completo / CL = capítulo de libro / A = artículo / R = revista / E = editor / AP = apuntes):</p>



<p>NOM DE LA PUBLICACIÓ / NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN: PÀGINES / PÁGINAS: EDITORIAL / EDITORIAL: PAÍS DE LA PUBLICACIÓ / PAÍS DE LA PUBLICACIÓN: ANY / AÑO: ISSN O ISBN / ISSN O ISBN:</p>
<p>2.6 Altres mèrits relacionats amb l'experiència docent no inclosos en els apartats anteriors 2.6 Otros méritos relacionados con la experiencia docente no incluidos en los apartados anteriores</p>
<p>3. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA / EXPERIENCIA INVESTIGADORA</p>
<p>3.1 Publicacions científiques (llibres, capítols de llibres i publicacions en revistes periòdiques) 3.1 Publicaciones científicas (libros, capítulos de libros y publicaciones en revistas periódicas)</p>
<p>3.1.1. Artícles en revistes científiques amb ISSN 3.1.1. Artículos en revistas científicas con ISSN</p> <p>AUTORES O AUTORS / AUTORAS O AUTORES: Nre. D'AUTORES O AUTORS / Nº DE AUTORAS O AUTORES: POSICIÓ QUE OCUPA LA PERSONA SOL·LICITANT ENTRE ELLS / POSICIÓN QUE OCUPA LA PERSONA SOLICITANTE ENTRE ELLOS: TÍTOL / TÍTULO: CLAU (A = article / R = article de revisió / E = editor) / CLAVE (A = artículo / R = artículo de revisión / E = editor): NOM DE LA REVISTA / NOMBRE DE LA REVISTA: VOLUM / VOLUMEN: PÀGINES / PÁGINAS: PAÍS DE PUBLICACIÓ / PAÍS DE PUBLICACIÓN: ANY DE PUBLICACIÓ / AÑO DE PUBLICACIÓN: ISSN / ISSN: INDICIS DE QUALITAT / INDICIOS DE CALIDAD: a) Índex d'impacte / Índice de impacto: b) Posició que ocupa la revista en l'àrea / Posición que ocupa la revista en el área: c) Nre. de citacions rebudes / Nº de citas recibidas: d) Altres indicis / Otros indicios:</p>
<p>3.1.2. Llibres i capítols de llibres 3.1.2. Libros y capítulos de libros</p> <p>AUTORES O AUTORS / AUTORAS O AUTORES: Nre. D'AUTORES O AUTORS / Nº DE AUTORAS O AUTORES: POSICIÓ QUE OCUPA LA PERSONA SOL·LICITANT ENTRE ELLS / POSICIÓN QUE OCUPA LA PERSONA SOLICITANTE ENTRE ELLOS: TÍTOL / TÍTULO: CLAU (L = llibre complet / CL = capítol de llibre / E = editor / P = pròlegs, introduccions i anotacions a textos de reconegut valor científic) / CLAVE (L = libro completo / CL = capítulo de libro / E = editor / P = prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico): VOLUM / VOLUMEN: COL·LECCIÓ / COLECCIÓN: PÀGINES / PÁGINAS: EDITORIAL / EDITORIAL:</p>



PAÍS DE PUBLICACIÓ / PAÍS DE PUBLICACIÓN:
ANY DE PUBLICACIÓ / AÑO DE PUBLICACIÓN:
ISBN / ISBN:
INDICIS DE QUALITAT / INDICIOS DE CALIDAD:
a) **Nre. de citacions rebudes / N° de citas recibidas:**
b) **Ressenyes en revistes científiques especialitzades / Reseñas en revistas científicas especializadas:**
c) **Traduccions a altres llengües / Traducciones a otras lenguas:**
d) **Altres indicis / Otros indicios:**

3.1.3. Altres publicacions científiques
3.1.3. Otras publicaciones científicas

AUTORES O AUTORS / AUTORAS O AUTORES:
Nre. D'AUTORES O AUTORS / N° DE AUTORAS O AUTORES:
POSICIÓ QUE OCUPA LA PERSONA SOL·LICITANT ENTRE ELLS / POSICIÓN QUE OCUPA LA PERSONA SOLICITANTE ENTRE ELLOS:
TÍTOL / TÍTULO:
CLAU (A = article / R = article de revisió / E = editor) / CLAVE (A = artículo / R = artículo de revisión / E = editor):
NOM DE LA REVISTA / NOMBRE DE LA REVISTA:
VOLUM / VOLUMEN:
PÀGINES / PÁGINAS:
PAÍS DE PUBLICACIÓ / PAÍS DE PUBLICACIÓN:
ANY DE PUBLICACIÓ / AÑO DE PUBLICACIÓN:
INDICIS DE QUALITAT / INDICIOS DE CALIDAD:
a) **Índex d'impacte / Índice de impacto:**
b) **Posició que ocupa la revista en l'àrea / Posición que ocupa la revista en el área:**
c) **Nre. de citacions rebudes / N° de citas recibidas:**
d) **Altres indicis / Otros indicios:**

3.2. Contribucions a congressos i conferències científiques
3.2. Contribuciones a congresos y conferencias científicas

AUTORES O AUTORS / AUTORAS O AUTORES:
TÍTOL / TÍTULO:
ENTITAT ORGANITZADORA / ENTIDAD ORGANIZADORA:
CONGRÉS / CONGRESO:
TIPUS DE PARTICIPACIÓ (ponència invitada / ponència / pòster / participació en la seua organització o en el comitè científic) / TIPO DE PARTICIPACIÓN (ponencia invitada / ponencia / póster / participación en su organización o en el comité científico):
PUBLICACIÓ (ISSN / ISBN) / PUBLICACIÓN (ISSN / ISBN):
VOLUM / VOLUMEN:
PÀGINES / PÁGINAS:
LLOC DE CELEBRACIÓ / LUGAR DE CELEBRACIÓN:
DATA / FECHA:

3.3. Participació en projectes d'investigació obtinguts en convocatòries públiques i/o contractes d'investigació amb empreses o amb l'administració



3.3. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y/o contratos de investigación con empresas o con la administración

TÍTOL DEL PROJECTE O CONTRACTE / TÍTULO DEL PROYECTO O CONTRATO:
ENTITAT FINANÇADORA / ENTIDAD FINANCIADORA:
TIPUS DE CONVOCATÒRIA (UE / nacional / CCAA / altres ens) / TIPO DE CONVOCATORIA (UE / nacional / CCAA / otros entes):
ENTITATS PARTICIPANTS / ENTIDADES PARTICIPANTES:
DURACIÓ / DURACIÓN:
INVESTIGADORA O INVESTIGADOR PRINCIPAL / INVESTIGADORA O INVESTIGADOR PRINCIPAL:
Nre. D'INVESTIGADORS O INVESTIGADORS PARTICIPANTS / Nº DE INVESTIGADORAS O INVESTIGADORES PARTICIPANTES:
APORTACIÓ DE LA PERSONA SOL·LICITANT AL PROJECTE / APORTACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE AL PROYECTO:
GRAU DE RESPONSABILITAT DE LA PERSONA PARTICIPANT (investigadora o investigador principal / investigadora o investigador col·laborador / un altre) / GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA PARTICIPANTE (investigadora o investigador principal / investigadora o investigador colaborador / otro):
DEDICACIÓ (completa / compartida) / DEDICACIÓN (completa / compartida):

3.4. Ajudes o contractes d'investigació i estades en altres universitats i centres d'investigació realitzades amb posterioritat a la finalització dels estudis
3.4. Ayudas o contratos de investigación y estancias en otras universidades y centros de investigación realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios

3.4.1 Ajudes o contractes
3.4.1 Ayudas o contratos

TIPUS DE BECA (predoctoral / postdoctoral) / TIPO DE BECA (predoctoral / postdoctoral):
FINALITAT / FINALIDAD:
ENTITAT FINANÇADORA / ENTIDAD FINANCIADORA:
DURACIÓ / DURACIÓN:
CENTRE / CENTRO:
INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN:

3.4.2 Estades en altres universitats i centres d'investigació realitzades amb posterioritat a la finalització dels estudis
3.4.2 Estancias en otras universidades y centros de investigación realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios

CENTRE / CENTRO:
INSTITUCIÓ / INSTITUCIÓN:
LOCALITAT / LOCALIDAD:
PAÍS / PAÍS:
DURACIÓ / DURACIÓN:
PROGRAMA I ENTITAT FINANÇADORA / PROGRAMA Y ENTIDAD FINANCIADORA:
OBJECTIU DE L'ESTADA / OBJETIVO DE LA ESTANCIA:
CARÀCTER DE L'ESTADA (predoctoral / postdoctoral / invitada o invitat / contractada o contractat / altres) / CARÁCTER DE LA ESTANCIA (predoctoral / postdoctoral / invitada o invitado / contratada o contratado / otros):

3.5 Direcció de tesis doctorals, tesis de llicenciatura i altres treballs d'investigació
3.5 Dirección de tesis doctorales, tesis de licenciatura y otros trabajos de investigación



<p>TIPUS DE TREBALL / TIPO DE TRABAJO: TÍTOL / TÍTULO: ESTUDIANT / ESTUDIANTE: UNIVERSITAT / UNIVERSIDAD: DATA DE LECTURA / FECHA DE LECTURA: QUALIFICACIÓ / CALIFICACIÓN: DOCTORAT EUROPEU / DOCTORADO EUROPEO (SI / NO): ESMENT DE QUALITAT DEL PROGRAMA / MENCIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA (SI / NO):</p>
<p>3.6. Patents, dissenys i altres resultats de la investigació en explotació 3.6. Patentes, diseños y otros resultados de la investigación en explotación</p> <p>INVENTORES O INVENTORS / INVENTORAS O INVENTORES: TÍTOL / TÍTULO: Nre. I DATA DE SOL·LICITUD / Nº Y FECHA DE SOLICITUD: DESCRIPCIÓ BREU DEL SEU CONTINGUT I OBJECTIUS / DESCRIPCIÓN BREVE DE SU CONTENIDO Y OBJETIVOS: PAÍS DE PRIORITAT / PAÍS DE PRIORIDAD: Nre. DE PATENT / Nº DE PATENTE: DATA DE CONCESSIÓ / FECHA DE CONCESIÓN: ENTITAT TITULAR / ENTIDAD TITULAR: PAÏSOS A QUÈ S'HA ESTÈS / PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO: TIPUS DE PROTECCIÓ (nacional / europea / tractat de cooperació de patents) / TIPO DE PROTECCIÓN (nacional / europea / tratado de cooperación de patentes): EMPRESA(ES) QUE L'ESTÀ(AN) EXPLOTANT / EMPRESA(S) QUE LA ESTÁ(AN) EXPLOTANDO:</p>
<p>3.7. Altres mèrits rellevants d'investigació no inclosos en els apartats anteriors 3.7. Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores</p>
<p>4. EXPERIÈNCIA PROFESSIONAL / EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>
<p>ACTIVITATS DE CARÀCTER PROFESSIONAL ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL</p>
<p>4.1 Anys d'exercici professional 4.1 Años de ejercicio profesional</p> <p>INSTITUCIÓ, EMPRESA, HOSPITAL / INSTITUCIÓN, EMPRESA, HOSPITAL: CATEGORIA PROFESSIONAL / CATEGORÍA PROFESIONAL: ACTIVITAT DESENVOLUPADA / ACTIVIDAD DESARROLLADA: DURACIÓ / DURACIÓN: INTERÈS PER A LA DOCÈNCIA I/O LA INVESTIGACIÓ / INTERÉS PARA LA DOCENCIA Y/O LA INVESTIGACIÓN:</p>
<p>4.2 Categoria i grau de responsabilitat en el lloc de treball 4.2 Categoría y grado de responsabilidad en el puesto de trabajo</p>

5. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS / OTROS MÉRITOS RELEVANTES
5.1 Coneixement del valencià 5.1 Conocimiento del valenciano
5.2 Altres aspectes no contemplats en els apartats anteriors 5.2 Otros aspectos no contemplados en los apartados anteriores

ANEXO III

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR Y PROFESORADO ASOCIADO

Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2024. BOUA de 27 de marzo
Modificado en Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2025. BOUA de 20 de junio

a) Méritos a valorar y su distribución por apartados

1. Formación académica (100 puntos)

1.1. Expediente académico global de la titulación (máximo 32 puntos)

Se aplicará la nota media oficial del expediente académico, evaluada sobre 10, de la titulación finalizada con mayor vinculación a la especialidad de conocimiento de la plaza (área de conocimiento) (1). La nota media así obtenida se multiplicará por el factor 3,2.

Si no se dispone de certificación académica, la presentación del título otorgará a este apartado una nota media de 5.

1.2. Expediente académico específico de la titulación (máximo 64 puntos)

Se aplicará la nota media, evaluada sobre 10, de aquellas asignaturas específicas del expediente académico de la titulación finalizada con mayor vinculación a la especialidad de conocimiento de la plaza (área de conocimiento) (1). La nota media así obtenida se multiplicará por el factor 6,4.

1.3. Estudios conducentes a la obtención del doctorado (2) (máximo 22 puntos)

Cuando los estudios conducentes a la obtención del doctorado se hubiesen finalizado, se obtendrá 22 puntos. Cuando los estudios conducentes a la obtención del doctorado no hubiesen finalizado, pero se hayan completado al menos el 50% de los mismos, se obtendrá 11 puntos.

1.4. Doctorado (máximo 48 puntos)

Se considerará el siguiente criterio: Título de doctor, 36 puntos; premio extraordinario de doctorado, 6 puntos; doctorado europeo o con mención internacional, 6 puntos; doctorado con mención industrial, 6 puntos.

1.5. Cursos universitarios oficiales de postgrado (máximo 12 puntos).

Se valorará un máximo de 0,2 puntos por cada crédito en cursos oficiales de postgrado.

1.6. Otras titulaciones universitarias afines distintas a la considerada en el apartado 1.1 (máximo 12 puntos)

1.7. Otros méritos relacionados con la formación académica no incluidos en los apartados anteriores (máximo 8 puntos)

(1) Cuando el expediente académico viene evaluado según la escala establecida en el Real Decreto 1497/1987, aprobado: 1, notable: 2, sobresaliente: 3 y matrícula de honor: 4, para trasladar su valor a una calificación entre 5 y 10 (escala establecida en el Real Decreto 1125/2003) se aplicará la expresión $4 + (1/6)x + x^2 - (1/6)x^3$, donde x es la calificación en la escala entre 1 y 4. Una calificación de convalidado que no especifique la calificación de origen será equiparable al aprobado. Cuando los planes de estudios estén estructurados en créditos se ponderará la nota de cada asignatura por el cociente entre el número de créditos de la asignatura y el total de créditos considerados (Nota Media = $(\sum (\text{nota asignatura } i) * (\text{número créditos asignatura } i)) / (\text{total créditos considerados})$). Si los planes de estudios no están estructurados en créditos la nota media se calculará como la media aritmética de las calificaciones de todas las asignaturas consideradas (Nota Media = $(\sum (\text{nota asignatura } i)) / (\text{número asignaturas consideradas})$). Cuando las calificaciones no se ajusten a ninguna de las escalas contempladas en los decretos 1497/1987 y 1125/2003, el candidato deberá aportar justificación que certifique la escala utilizada en la valoración de su expediente; en caso contrario y siempre que exista duda al respecto, se entenderá que sus calificaciones son equiparables al aprobado.

(2) Para poder valorar este apartado se deberá acreditar, en su caso, que los estudios conducentes a la obtención del doctorado corresponden a un programa oficial de posgrado (según se establece en el Real Decreto 56/2005) o a un periodo formativo de un programa de doctorado (según se establece en el Real Decreto 1393/2007) o los distintos supuestos de acceso en función de las titulaciones oficiales universitarias ya cursadas (según se establece en el Real Decreto 99/2011).

2. Experiencia docente (100 puntos)

2.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias (máximo 64 puntos)

Se aplicará un máximo de 16 puntos por curso académico a tiempo completo. La docencia por curso académico a tiempo parcial se valorará de forma proporcional dependiendo de la dedicación.

Por cada crédito en el que se haya colaborado durante su vinculación a una institución de enseñanza superior como contratado en formación dentro de un programa acogido al Estatuto del Personal Docente e Investigador en Formación (EPIF) o figuras equivalentes en etapas anteriores a la aprobación de este Estatuto (becario FPI, FPDI o FPU) se aplicará un máximo de 0,4 puntos.

2.2. Cursos y seminarios impartidos en el ámbito universitario (máximo 36 puntos) Se computará un máximo de 9 puntos por cada 220 horas impartidas.

2.3. Docencia reglada no universitaria (máximo 12 puntos)

Se aplicará un máximo de 3 puntos por curso académico en enseñanza en centros oficiales.

2.4. Otros cursos y seminarios impartidos (máximo 8 puntos)

Se aplicará un máximo de 2 puntos por cada 220 horas impartidas.

2.5. Actividades relacionadas con la innovación y mejora de la calidad docente (máximo 16 puntos)

Cuando la actividad tenga su equiparación en horas se aplicará un máximo de 8 puntos por cada 220 horas.

2.6. Otros méritos relacionados con la experiencia docente no incluidos en los apartados anteriores (máximo 4 puntos)

3.- Experiencia investigadora (100 puntos)

3.1. Publicaciones científicas (libros, capítulos de libros y publicaciones en revistas periódicas) (máximo 38 puntos)

3.2. Contribuciones a congresos y conferencias científicas (máximo 17 puntos)

3.3. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y/o contratos de investigación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades) (máximo 13 puntos)

3.4. Ayudas o contratos de investigación con financiación obtenida en procedimientos competitivos y estancias en otras universidades y centros de investigación, realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios (máximo 12 puntos).

Las ayudas o contratos de investigación obtenidas en convocatorias públicas se valorarán con un factor 2 frente a las obtenidas por adjudicación directa.

Cada mes de disfrute de la ayuda o contrato de investigación o de estancia se valorará con un máximo de 0,6 puntos.

3.5. Dirección de tesis doctorales, tesis de licenciatura y otros trabajos de investigación (máximo

8 puntos). La dirección de una tesis doctoral se valorará con un factor 3 frente al resto de trabajos.

3.6. Patentes, diseños y otros resultados de la investigación en explotación (máximo 8 puntos).

3.7. Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores (máximo 4 puntos)

4. Experiencia profesional o actividad asistencial (100 puntos)

4.1. Años de ejercicio profesional o actividad asistencial (máximo 65 puntos)

Para los asociados de ciencias de la salud en las plazas asistenciales:

- Se valorará la actividad asistencial en centros públicos, privados o concertados.
- Se computarán con un máximo de 13 puntos por año de actividad profesional o asistencial a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.
- Los períodos inferiores a 1 año se prorratearán.

Para el resto de plazas:

- Se valorarán los períodos de ejercicio profesional que guarden relación con la plaza.
- Se computarán con un máximo de 13 puntos por año de actividad profesional a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.
- Los períodos inferiores a 1 año se prorratearán

4.2. Categoría y grado de responsabilidad en el puesto de trabajo (máximo 35 puntos)

Para los asociados de ciencias de la salud en las plazas asistenciales, se computará:

- Jefe de Servicio: 7 puntos por año
- Jefe de Sección: 3,5 puntos por año
- Otros puestos de responsabilidad: 3,5 puntos por año

5. Otros méritos relevantes (100 puntos)

5.1. Conocimiento del valenciano (máximo 50 puntos)

Los niveles de valenciano se valorarán según la certificación expedida por la Universidad de Alicante o por las universidades del ámbito lingüístico catalán, por la Junta Qualificadora de Coneixements de València, o por certificados equivalentes según la Taula d'Equivalències dels Certificats de València aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, con la siguiente escala: Nivel B1 (12,5 puntos); Nivel B2 (25 puntos); Nivel C1 (37,5 puntos); y Nivel C2 (50 puntos).

Enlace a la normativa del Consejo de Gobierno de la UA:

<https://www.boua.ua.es/Acuerdos/DescargarAcuerdo/27221>

5.2. Otros aspectos no contemplados en los apartados anteriores (máximo 50 puntos)

Se valorarán aspectos como premios y distinciones, gestión académica, conocimiento de otros idiomas, acreditación para otras figuras de profesor universitario contratado, etc.

b) Criterios generales de aplicación para la valoración de todos los apartados

Para la baremación de estos apartados, las comisiones tendrán en cuenta con carácter general los siguientes principios y criterios:

- Cada uno de los méritos será valorado en un solo concepto.
- En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquier apartado o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato. En el caso de que la convocatoria establezca una puntuación mínima para la adjudicación de la plaza, esta y solo esta puntuación mínima se obtendrá de forma individualizada sin tener en cuenta el criterio de proporcionalidad detallado en este punto, es decir, las puntuaciones se saturarán, en su caso, a la puntuación máxima en cada apartado sin tener en cuenta las puntuaciones del resto de concursantes.
- Las comisiones deberán puntuar cada mérito alegado en función de su grado de afinidad con la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso (área de conocimiento). A estos efectos, y una vez valorado un mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su afinidad con la especialidad de conocimiento de la plaza objeto del concurso, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Grado de afinidad completo (totalmente enmarcado en el contexto de la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso -área de conocimiento-): 1
 - Grado de afinidad medio (afín a la especialidad de conocimiento de la plaza -área de conocimiento-): 0,5
 - Grado de afinidad nulo (no existe afinidad con la especialidad de conocimiento de la plaza -área de conocimiento-): 0

Todas las referencias a la vinculación o afinidad a la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso contenidas en este baremo, en los supuestos en los que dichas plazas hayan sido aprobadas con un perfil específico, de manera transitoria y hasta que se apruebe la normativa reglamentaria que establezca las especialidades de conocimiento, pueden entenderse realizadas a dicho perfil específico.

Los méritos correspondientes al apartado 5.1 no se verán afectados por estos coeficientes correctores, es decir, la valoración de este apartado se realizará exclusivamente conforme a lo establecido en el mismo.

Cuando se fijen los criterios de valoración específicos del baremo, las comisiones deberán concretar qué especialidades de conocimiento tienen un grado de afinidad completo y un grado de afinidad medio con la especialidad de conocimiento a la que se adscriba la plaza.

En los apartados 2.1, 2.3 y 4.1 del apartado a) del Anexo I Baremo para la contratación de profesorado ayudante doctor y profesorado asociado, los periodos de excedencia por cuidado de hijos, excedencia por cuidado de familiares y excedencia por razones de violencia de género, de violencia por motivo de la orientación o identidad sexual, violencia sexual o violencia doméstica o intrafamiliar computarán como tiempo efectivamente trabajado en la actividad desempeñada en el momento de inicio de disfrute de la excedencia.

c) Adecuación específica en función de la naturaleza de cada contrato.

La puntuación obtenida en los cinco apartados anteriores configurará la puntuación preliminar de cada candidato, que será ponderada para cada una de las figuras contractuales de acuerdo con los siguientes criterios para obtener la valoración final de los méritos:



	Ayudante doctor	Profesor asociado y Profesor asociado de ciencias de la salud
	Valoración %	Valoración %
Formación académica	15%	15%
Actividad docente	20%	20%
Actividad investigadora	55%	5%
Actividad profesional o actividad asistencial	5%	55%
Otros méritos	5%	5%

d) Aplicación, en su caso, de los méritos preferentes según la normativa vigente:

La acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor/a o de la figura equivalente en la normativa autonómica, o la acreditación a una figura superior, se considerará como un mérito preferente, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, a efectos del acceso a la figura de Profesor/a Ayudante Doctor/a. Al candidato que aduzca dicho mérito preferente se le incrementará en un 20% la valoración final obtenida por la baremación de todos los méritos.

ANEXO IV

Criterios generales de aplicación para la valoración de la entrevista

Para la valoración de la entrevista, las comisiones tendrán en cuenta, con carácter general, los siguientes principios y criterios:

- La entrevista tendrá como finalidad contrastar la adecuación del perfil profesional del personal aspirante a la plaza objeto de concurso, así como sus habilidades y aptitudes para el desarrollo de la actividad docente y, en su caso, investigadora.
- Se trata de un acto complementario a la valoración de los méritos en el que estos no se podrán valorar nuevamente.
- Los criterios específicos para su valoración incluirán los aspectos o factores a valorar y la distribución de la puntuación entre ellos.
- La Comisión podrá valorar conjunta o individualmente por cada uno de sus integrantes, la entrevista de cada persona candidata. En este último caso, la puntuación resultante será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro de la Comisión.